

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

M.P. DR.: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2022.

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	Traslado. Art.443 C.G.P. 10 días	
				FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-23-31-002-2012-00268-00.	EJECUTIVO.	AMPARO RODRÍGUEZ FAJARDO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP. EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN SE ANEXA A LA PRESENTE PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS.	30/AGOSTO/2022	12/SEPTIEMBRE/2022

De conformidad con lo previsto en el Artículo del Artículo. 443, numeral 1., del C. G. P. Se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.  
[sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar.



SC5780-58

